

Para determinar los objetivos de este Máster hay que tener en cuenta que los destinatarios son estudiantes que, en todo caso, han superado el primer ciclo formativo (el grado), pero que proceden de distintos centros de enseñanza y por lo tanto tienen diferentes suplementos educacionales.

En cualquier caso, y dado que está previsto realizar una selección adecuada, se asume que los candidatos elegidos habrán alcanzado un nivel aceptable en el desarrollo de las competencias instrumentales y específicas básicas. Del mismo modo, se considera que los candidatos deben acreditar una capacidad razonable para identificar y comprender situaciones jurídicas concretas; sólo así se podrán abordar los contenidos conceptuales que integran el Máster de forma solvente.

Así, por ejemplo, se parte de la base de que los estudiantes tienen que demostrar en el momento de comenzar el Máster un conocimiento suficiente de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo sus instituciones y procedimientos. De este modo, se permitirá una especialización de los estudiantes así como el desarrollo de otras competencias genéricas.

Se presenta a continuación el listado general de competencias que, a la luz de los objetivos generales y del perfil específico de la titulación se quiere dar a la formación de los estudiantes del Máster en Derecho de la Empresa y que se estructuran de la siguiente forma:

En primer lugar, las competencias genéricas establecidas de acuerdo a su relevancia y adecuación al desarrollo del perfil formativo del Máster.

En segundo lugar, las competencias específicas que se considera esenciales para la formación de un Máster en Derecho de la Empresa de carácter multidisciplinar que incorpora una particular combinación de las áreas jurídicas de mayor relevancia a los efectos del asesoramiento de empresas. También, de manera muy significativa, se han seleccionado competencias específicas dirigidas a una formación integral de los alumnos, una formación que otorgue la importancia que tiene el desarrollo de una conciencia de compromiso social y de anhelo de contribuir a un mundo más justo capaz de alcanzar cada día mayores cotas de paz y libertad.

El Mapa completo de las competencias del Máster en Derecho de la Empresa permite garantizar que los estudiantes adquieren en su desarrollo las competencias básicas que el RD 1393/2007 asigna, en el Anexo I, a los estudiantes que han cursado un Máster. Singularmente las competencias asignadas al Trabajo fin de Máster suponen un compendio de dichas competencias y sus superación garantiza que el estudiante ha demostrado su adquisición.

En este entendimiento se plantea como objetivo del Programa el desarrollo del siguiente mapa competencial:

COMPETENCIAS GENÉRICAS
CG 1: Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
CG 2: Capacidad para trabajar en un equipo.
CG 3: Creatividad o capacidad para generar nuevas ideas.
CG 4: Liderazgo y habilidades interpersonales.
CG 5: Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
CG 6: Iniciativa y espíritu emprendedor.
CG 7: Capacidad para planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de forma autónoma.
CG 8: Compromiso ético.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)
CE 1: Profundizar en el conocimiento de la estructura de las sociedades mercantiles.
CE 2: Aprender la confección y redacción de documentos sociales.
CE 3: Conocer la gestión social.
CE 4: Conocer las distintas formas de vinculación contractual de la sociedad con terceros.
CE 5: Conocer los operadores del mercado y del sistema financiero.
CE 6: Comprender los productos del mercado financiero.

CE 7: Comprender el mercado del riesgo: el seguro.
CE 8: Conocer la supervisión y el control de los mercados.
CE 9: Conocer la procedencia del concurso. Presupuestos objetivos y tipología.
CE 10: Comprender el desarrollo del procedimiento.
CE 11: Conocer las masas activas y pasivas del concurso.
CE 12: Conocer las soluciones concursales.
CE 13: Conocer las posibles modificaciones estructurales del capital.
CE 14: Conocer las modificaciones estatutarias y estructurales de las sociedades de capital.
CE 15: Conocer las modificaciones estructurales de las sociedades de capital.
CE 16: Conocer el régimen aplicable a la propiedad industrial y sus efectos en el patrimonio de la empresa.
CE 17: Conocer el Derecho de la competencia.
CE 18: Demostrar un conocimiento profundo del Derecho contractual.
CE 19: Calificar y analizar los contratos más habituales en la actividad empresarial en un contexto globalizado.
CE 20: Comprender las consecuencias jurídicas del cumplimiento, cumplimiento defectuoso o incumplimiento de un contrato y mostrar capacidad para encontrar soluciones ante estos supuestos.
CE 21: Conocer el concepto de Conjunto Inmobiliario y su regulación jurídica fundamental y distinguirlo de figuras afines.

CE 22: Conocer los hitos básicos civiles, administrativos, notariales, registrales y fiscales en la constitución, devenir de un Conjunto Inmobiliario.

CE 23: Comprender el marco normativo en el que se encuentra el Derecho de daños y la compleja confluencia normativa.

CE 24: Conocer y comprender los hechos constitutivos de la pretensión de indemnización de daños: valoración del daño, relación de causalidad y factores de atribución subjetivos (culpa y dolo) y objetivos y capacidad para encontrar solución ante un problema utilizando estos conceptos con diversos enfoques.

CE 25: Conocer y comprender los diversos tipos de responsabilidad civil: por hecho propio, por hecho ajeno, cosas, animales, productos defectuosos, medio ambiente, responsabilidad profesional y responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas.

CE 26: Profundizar en el régimen jurídico del contrato de trabajo e identificar sus elementos básicos.

CE 27: Conocer el modelo español de Seguridad Social y su funcionamiento.

CE 28: Conocer en profundidad los instrumentos y cauces de las relaciones colectivas en la empresa.

CE 29: Conocer los conceptos fundamentales y el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria.

CE 30: Conocer los procedimientos de aplicación de los tributos y del sancionador.

CE 31: Aplicar la norma tributaria a los distintos hechos, actos u operaciones fiscalmente relevantes.

CE 32: Conocer y valorar el régimen jurídico de los impuestos más importantes del sistema fiscal: Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre el Valor Añadido. Impuesto sobre transmisiones patrimoniales, Actos jurídicos

documentados e Impuestos locales.
CE 33: Liquidar los impuestos españoles más importantes: Impuesto de Sociedades, Actos jurídicos documentados e Impuesto sobre transmisiones patrimoniales.
CE 34: Conocer y valorar el régimen fiscal de las operaciones transfronterizas y las alternativas de planificación fiscal internacional.
CE 35: Identificar de forma sistemática e integral la eventual relevancia jurídico-penal de diversas conductas lesivas de bienes jurídicos que acontecen en el seno de la actividad empresarial.
CE 36: Analizar, ante una situación de hecho dada, las posibles respuestas previstas por el ordenamiento jurídico en el concreto sector del Derecho penal de la empresa y de emplear los resultados de ese análisis en el desarrollo de un asesoramiento eficaz a las personas concernidas.
CE 37: Conocer las tipologías contractuales integradas en la contratación del sector público, sus elementos y régimen jurídico aplicable a las mismas.
CE 38: Conocer y aplicar los mecanismos de intervención administrativa económica, especialmente en materia de energía y telecomunicaciones.
CE 39: Manejar los conceptos del Derecho urbanístico y aplicarlos a supuestos de hecho complejos.
CE 40: Conocer los ámbitos de intervención ambiental y saber y aplicar su regulación jurídica.
CE 41: Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales aplicables a la resolución de disputas que involucran a particulares y empresas, o entre empresas, ya sea a nivel nacional o internacional.
CE 42: Analizar la viabilidad de las posibles soluciones al conflicto, desde el punto de vista jurídico procesal, tomando en consideración la posible duración del litigio o de la negociación, los aspectos económicos y las repercusiones en el aspecto humano, para las personas o empresas en

conflicto y elegir, si procede, la acción judicial más apropiada para el caso.
CE 43: Conocer los procedimientos básicos para la defensa de cualquier empresa involucrada en un procedimiento judicial, ya sea civil, penal, laboral o contencioso-administrativo.
CE 44: Aplicar la operativa contable ante los diferentes cambios patrimoniales de carácter económico que se producen en la empresa.
CE 45: Elaborar cuentas anuales.
CE 46: Interpretar cuentas anuales y otros estados financieros.
CE 47: Establecer cuáles son las obligaciones de la empresa en relación con la contabilidad y las cuentas anuales, aplicando la correspondiente normativa.
CE 48: Analizar los recursos de los que dispone una organización y básicamente las posibles estrategias a seguir ante una situación dada, con especial atención a las estrategias de innovación.
CE 49: Entender y valorar las decisiones estratégicas adoptadas por las empresas en diferentes escenarios, con ayuda de las herramientas utilizadas en la política de empresa.
CE 50: Entender y valorar la situación económico-financiera global de una organización.
CE 51: Pensar y actuar teniendo en cuenta una visión y un conocimiento global de la empresa y de las cuestiones que afectan a las personas dentro de la misma
CE 52: Conocer los elementos básicos de la gestión de las personas dentro de la empresa.
CE 53: Conocer las diferentes técnicas para el reclutamiento y selección de los trabajadores y las implicaciones de cada una de ellas.

CE 54: Integrar las peculiaridades del abogado de empresa con los problemas fundamentales de la ética empresarial.

CE 55: Comprender el alcance conceptual y práctico de los más relevantes principios éticos de actuación profesional del abogado.

CE 56: Conocer las distintas modalidades de despachos y de ejercicio profesional en las que puede desarrollarse la abogacía.

CE 57: Reflexionar y comprender el alcance de la función social del abogado en relación con otros valores éticos.

CE 58: Intensificar aquellas materias que por razón de la oportunidad o actualidad lo requieran.

CE 59: Aplicar los conocimientos adquiridos en un ámbito jurídico empresarial nuevo o poco conocido.

CE 60: Formular soluciones jurídicamente aceptables a un problema jurídico-empresarial.

CE 61: Comunicar de modo claro y sin ambigüedades el contenido y las conclusiones del trabajo.

CE 62: Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el desarrollo de una práctica real.